

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el acceso, por promoción interna, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Educador, Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2018, convocadas mediante Orden 566/2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 2 de diciembre).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 29 de junio de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 10 de julio de 2023) y modificado por resoluciones de 28 de septiembre de 2023 (BOCM de 6 de octubre), de 19 de octubre de 2023 (BOCM de 27 de octubre), de 31 de julio de 2024 (BOCM de 9 de agosto), de 18 de diciembre de 2024 (BOCM de 3 de enero), de 17 de enero de 2025 (BOCM de 30 de enero) y de 18 de marzo de 2025 (BOCM de 28 de marzo), adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

No hay aspirantes que hayan superado el Proceso Selectivo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 18 de febrero de 2026
La Secretario/a del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:DIEZ LAFARGA OLGA

Fdo.: OLGA DIEZ LAFARGA

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**